

AVISO DE PRIVACIDAD

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL REGISTRO DE CASOS DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES

El Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en adelante CEJUM, ubicado en Avenida Colmerillos S/N, Colonia Nuevo Xalapa, con Còdigo Postal 91097, de la Ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, es el responsable del uso y protección de sus datos personales, los cuales serán protegidos acorde a los preceptos establecidos en la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 45 del Reglamento Interior del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás normatividad que resulte aplicable.

FINALIDADES DE TRATAMIENTO

Los datos personales que recabamos de usted serán exclusivamente utilizados para cumplir con los objetivos de la autoridad vinculante y las atribuciones de este Centro de Justicia para las Mujeres; por lo que el tratamiento que se realice será únicamente para las siguientes finalidades:

- · Registrar el expediente en el Libro de Control Interno de la Oficina de Asuntos Jurídicos del CEJUM.
- Girar oficio dirigido a la actora de identidad reservada donde se pondrán a disposición los servicios del CEJUM, tales como terapia psicológica, estancia temporal, entre otros.
- · Integrar Cuadernillo Administrativo en el cual se asentaran las acciones realizadas por el CEJUM, tales como reportes de llamada y/o reportes de correo electrónico.

TEV:

• Remisión mediante oficio de informe de las acciones desplegadas por este CEJUM al Tribunal Electoral del Estado de Veracruz (TEV).

OPLEV:

- Remisión mediante oficio de informe de las acciones desplegadas por este CEJUM al Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz (OPLE).
- · Remisión mediante oficio de informe de las acciones desplegadas por este CEJUM a las y los integrantes del Grupo Multidisciplinario del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz (OPLE).

DATOS PERSONALES RECABADOS

Para las finalidades antes señaladas se recabaran los siguientes datos personales:

CATEGORÍA	TIPOS DE DATOS PERSONALES
Datos Personales	 Nombre Nombre de los autorizados para oir y recibir notificaciones Procedencia Télefono Celular Télefono Particular Domicilio para oir y recibir notificaciones
Datos Electrónicos	· Correo Electrónico
Datos Laborales	· Ocupación · Cargo

Se informa que no se realizaran transferencias de datos personales fuera de este Centro de Justicia para las Mujeres, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Sin embargo para la recepción de los servicios ofrecidos, sus datos personales serán compartidos de manera interna con el Departamento Operativo de este Centro de Justicia para las Mujeres para el control y seguimiento de los mismos y/o en su caso con el Departamento de Vinculación Institucional con el mismo fin.

FUNDAMENTO LEGAL

Con fundamento en los artículos artículo 2 de la Convención Americana Sobre Derechos Humanos (Pacto de San José); 4, párrafo primero, incisos a), b), c) y e), 5 y 7, párrafo primero incisos a) y b) de la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención de Belém do Pará); 7 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW); 8 y 27 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de violencia; artículo 40 de la Ley General de Víctimas; Protocolo para la Atención de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género; 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3, 4, 16, 17 y 18 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados;8 fracción VII, 13 Bis, 19 fracciones I, V y XIV y 23 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 4, 5, 6, 12, 13, 14, 16, 17, 19, 20, 21, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3, fracciones I,II, VII y IX; y 12, fracciones XIII, XXIII y XXIV del Decreto por el que se reforman diversas disposiciones al decreto que crea el Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz;45, párrafo 6, inciso a), del Reglamento de Quejas y Denuncias del OPLEV; Protocolo de Actuación para la Implementación de las Órdenes y Medidas de Protección para las Mujeres, Niñas y Adolescentes en situación de Violencia en el Estado de Veracruz, artículos 42 fracciones I, II, V, VII y 45 fracciones I y VIII del Reglamento Interior del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz.

DERECHOS ARCO

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para que los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Así mismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación), que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normativa (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, a través del correo electrónico de transparencia.cejumver@gmail.com, la que deberá contener:

- · El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- · Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- · La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular;
- · Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modicicaciones a realizarse y exportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación, y en le derecho de oposición debe señalar los motivos que a justificación se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades especificas con las que se está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o meido que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

DATOS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Domicilio: Avenida Colmerillos s/n, Colonia Nuevo Xalapa, C.P. 91097

Telèfono: (228) 1350200

Correo Electrónico Institucional: transparencia.cejumver@gmail.com

CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD

Para mayor información acerca del tratamiento de sus datos, y en caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento a través del portal del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Que se encuentra en el siguiente vínculo:

http://cejumver.gobiernodigital.gob.mx/